

# Informe de Rendición de Cuentas 2006-2012



**STPS**

PROCURADURÍA FEDERAL DE LA  
DEFENSA DEL TRABAJO



**GOBIERNO  
FEDERAL**



<b>TABLA DE CONTENIDO</b>		
<b>13.11.1</b>	<b>Presentación</b>	<b>2</b>
<b>13.11.2</b>	<b>Marco Jurídico de Actuación</b>	<b>2</b>
<b>13.11.3</b>	<b>Las Acciones y los Resultados Relevantes obtenidos durante el período comprendido del 1 de julio de 2012 al 15 de octubre de 2012 y proyectados al 30 de noviembre de 2012</b>	<b>3</b>
<b>13.11.4</b>	<b>Aspectos Financieros y Presupuestarios</b>	<b>6</b>
<b>13.11.5</b>	<b>Recursos Humanos</b>	<b>10</b>
<b>13.11.6</b>	<b>Recursos Materiales</b>	<b>15</b>
<b>13.11.7</b>	<b>Programa Especial de Mejora de la Gestión en la Administración Pública Federal 2008-2012</b>	<b>20</b>
<b>13.11.8</b>	<b>Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción 2008-2012</b>	<b>22</b>
<b>13.11.9</b>	<b>Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental</b>	<b>28</b>
<b>13.11.10</b>	<b>Observaciones de Auditorías de las Instancias de Fiscalización en Proceso de Atención</b>	<b>30</b>
<b>13.11.11</b>	<b>Procesos de Desincorporación</b>	<b>31</b>
<b>13.11.12</b>	<b>Bases o Convenios de Desempeño y Convenios de Administración por Resultados</b>	<b>31</b>
<b>13.11.13</b>	<b>Otros Aspectos Relevantes Relativos a la Gestión Administrativa</b>	<b>31</b>
<b>13.11.14</b>	<b>Acciones y Compromisos Relevantes en Proceso de Atención</b>	<b>34</b>

### **13.11.1 Presentación**

Se presenta la Tercera Etapa del Informe de Rendición de Cuentas de este Órgano Desconcentrado por el período del 1° de julio al 31 de octubre de 2012, con proyecciones al 30 de noviembre del 2012.

Mención aparte merece la información presupuestal y financiera que presenta cifras reales del 1° de julio al 30 de septiembre de 2012 y cifras determinadas como proyectadas por el período del 1 de octubre al 30 de noviembre de 2012.

El presente informe en general, contiene las acciones realizadas en torno a los programas y proyectos conferidos, con la finalidad de aportar información estratégica sobre los resultados y logros gubernamentales alcanzados.

#### **13.11.1.1 Marco Legal**

La información reportada en la Segunda Etapa se mantiene vigente para la Tercera Etapa.

#### **13.11.1.2 Descripción de los Servicios y Funciones**

La información reportada en la Segunda Etapa se mantiene vigente para la Tercera Etapa.

#### **13.11.1.3 Objetivos Institucionales y su vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012**

La información reportada en la Segunda Etapa se mantiene vigente para la Tercera Etapa.

#### **13.11.2 Marco jurídico de actuación**

La información reportada en la Segunda Etapa se mantiene vigente para la Tercera Etapa.

### 13.11.3 Las acciones y los resultados relevantes obtenidos durante el período comprendido del 1 de julio de 2012 al 15 de octubre de 2012 y proyectado al 30 de noviembre de 2012

#### 13.11.3.1 Marco Estratégico

Para el período julio–septiembre de 2012, las operaciones se desarrollaron para asegurar el cumplimiento de los objetivos señalados en el Programa Sectorial de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, así como del Programa Anual de Trabajo de los Servicios Sustantivos de la Institución. Al mes de septiembre de 2012, tal y como está establecido por los criterios de Control Interno, la PROFEDET alcanzó 74.6% de cumplimiento 6.6 puntos porcentuales más que la meta establecida.

Al mes de noviembre de 2012, se espera que la meta de conciliaciones ubicada en 68% se rebase en 4.3 puntos porcentuales, al alcanzar 72.3% de conflictos solucionados por este medio.

De igual manera, en el caso de la resolución de juicios patrocinados por la PROFEDET resueltos favorablemente, se estima que el porcentaje de realización al mes de noviembre, se mantenga en 92% de resolución favorable, una vez que este índice se alcanzó en cifras acumuladas al mes de septiembre.

Cuadro 1  
Comparativo de Logros y Programas por año del Programa Sectorial  
EFICIENCIA DE LA PROFEDET

INDICADOR	2007		2008		2009		2010		ENERO-JUNIO 2012		JULIO-SEPTIEMBRE 2012		PROYECTADO A NOVIEMBRE 2012	
	META	REALIZADO	META	REALIZADO	META	REALIZADO	META	REALIZADO	META	REALIZADO	META	REALIZADO	META	REALIZADO
PORCENTAJE DE CONFLICTOS RESUELTOS A TRAVÉS DE LA CONCILIACIÓN Y LA MEDIACIÓN EN LA PROFEDET	58.0	58.4	60.0	60.9	62.0	64.4%	64%	63.2%	68%	72.2%	68%	74.6%	68%	72.3%
PORCENTAJE DE JUICIOS RESUELTOS FAVORABLEMENTE PROMOVIDOS POR LA PROFEDET	68.0	67.7	87.0	87.4	89.0	88.2%	90%	88.9%	92%	89.6%	92%	94.8%	92%	92.1%

Fuente: Coordinación de Planeación y Proyectos Estratégicos de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo, con datos del Sistema Integral de Procuración de la Defensa del Trabajo. Sistema de Información. Programa Sectorial del Trabajo y Previsión Social. Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Con enfoque de género, las operaciones de la PROFEDET brindaron a las mujeres trabajadoras, durante el período julio-septiembre, 26,598 servicios, con un porcentaje

de participación del 51%. Para el período julio-noviembre se estima que la cifra aumente a 41,213 servicios, con un porcentaje de participación de 48.4%; en forma acumulada al mes de noviembre.

**Cuadro 2**  
Servicios brindados con enfoque de género

ACCIONES	JULIO-SEPTIEMBRE 2012	OCTUBRE- NOVIEMBRE (PROYECTADO) 2012	JULIO- NOVIEMBRE 2012 (PROYECTADO)
ASESORÍAS	20,555	11,797	32,352
CONCILIACIONES	686	350	1,036
JUICIOS	5,287	2,407	7,694
AMPAROS	70	61	131
<b>TOTAL</b>	<b>26,598</b>	<b>14,615</b>	<b>41,213</b>

Fuente: Coordinación de Planeación y Proyectos Estratégicos de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo, con datos del Sistema Integral de Procuración de la Defensa. Sistema de Información. Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

La PROFEDET, realizó las acciones conducentes para que estos resultados favorables se convirtieran en montos económicos a favor del patrimonio de los trabajadores, por lo que en este período julio-septiembre, se logró acumular 823.6 millones de pesos (mdp), de julio noviembre se estima que la recuperación de montos alcanzará un total 1,074.6 mdp a favor de los trabajadores.

**Cuadro 3**  
Montos recuperados por servicio

ACCIONES	JULIO-SEPTIEMBRE 2012	OCTUBRE- NOVIEMBRE (PROYECTADO) 2012	JULIO- NOVIEMBRE 2012 (PROYECTADO)
CONCILIACIONES	132,772,653.65	46,226,040.34	178,998,693.99
JUICIOS	690,835,202.28	204,762,279.44	895,597,481.72
<b>TOTAL</b>	<b>823,607,855.93</b>	<b>250,988,319.78</b>	<b>1,074,596,175.71</b>

Fuente: Coordinación de Planeación y Proyectos Estratégicos de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo, con datos del Sistema Integral de Procuración de la Defensa. Programa Sectorial del Trabajo y Previsión Social. Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

### 13.11.3.2 Devolución de los recursos de la Subcuenta de Vivienda

El proyecto de la devolución de aportaciones de los trabajadores de la Subcuenta de Vivienda 97, del INFONAVIT, ha tenido un resultado favorable. En la última reunión de trabajo interinstitucional, se reportó que los objetivos de julio al 15 de octubre de 2012 se alcanzaron de la siguiente forma:

Cuadro 4

Objetivos	Descripción	Resultados al 15 de octubre de 2012
<p>Primero: atender y pagar al total del universo de asuntos definido.</p> <p>Segundo: establecer mecanismos para que todos los trabajadores considerados en este universo tengan identificada una etapa de atención dentro de este proyecto.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Monitoreo y control de pagos notificados por INFONAVIT.</li> <li>• Trabajos interinstitucionales para la homologación de información contenida en la base de datos.</li> <li>• Supervisión, ejecución y reporte de las actividades programadas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se cuenta con 40 mil 390 asuntos validados por ambas instituciones que forman parte del universo detectado de 45,042.</li> <li>• Existe un 70% de asuntos pagados del universo de asuntos.</li> <li>• De julio al 15 de octubre de 2012 se han realizado 4 entregas de comprobantes de pago representando un total de 16,500 documentos que comprueban el pago con los cuales se pudo acreditar el cumplimiento de los compromisos contraídos.</li> </ul>

Fuente: Coordinación de Planeación y Proyectos Estratégicos de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo.

Las cifras operadas al 15 de octubre son las siguientes:

- El universo de asuntos representados por PROFEDET en contra del INFONAVIT alcanzó la cifra 45,042, se han aceptado por ambas instituciones un total de 40,390 asuntos que existen en ambas bases de datos institucionales.

Dentro de este rubro de pago.

- Se han pagado por parte del INFONAVIT 29,261 asuntos y se han presentado 22,497 comprobantes de esos pagos.
- Quedan pendientes de atención por parte del Instituto, 11,802 asuntos
- Se encuentra en revisión de la PROFEDET un total de 1,586 expedientes y
- Se consideraron en revisión del esquema AFORE – INFONAVIT 2,393 asuntos

### 13.11.3.3 Procuraduría Móvil

El servicio de orientación y asesoría jurídica laboral por medio de esta unidad remota de atención, prestó sus servicios durante el período de julio a septiembre, dentro de la zona metropolitana y en las zonas que han sido afectadas por los accidentes mineros en el norte del país.

Del mes de julio a septiembre, la Procuraduría Móvil tuvo presencia en los municipios conurbados del Estado de México, así como en la zona de Sabinas, Coahuila habiendo proporcionado un total de 493 servicios y se estima un incremento de 305 atenciones en los meses de octubre y noviembre.

**Cuadro 5**  
**Servicios proporcionados por la Procuraduría Móvil en las entidades federativas**

ENTIDAD	%	JULIO- SEPTIEMBRE 2012	OCTUBRE A NOVIEMBRE 2012 PROYECTADO	ENERO A NOVIEMBRE 2012 (PROYECTADO)
ESTADO DE MÉXICO	90.35%	438	283	721
DISTRITO FEDERAL	2.76%	-	22	22
COAHUILA	6.89%	55	-	55
TOTAL	100.0	493	305	798

Fuente: Coordinación de Planeación y Proyectos Estratégicos de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo.

### 13.11.3.4 Centro de Contacto Telefónico

Con la finalidad de mantener una estrecha cercanía con los usuarios del servicio de orientación telefónica, a través del número gratuito 01 800 911 7877, se han mantenido en los estándares de servicio y de reconocimiento ante la sociedad, por lo que el nivel de atención ha superado 55 mil llamadas durante el tercer período de reporte el cual comprende de julio a septiembre de 2012.

### 13.11.4 Aspectos Financieros y Presupuestarios

#### 13.11.4.1 Ingresos

La PROFEDET, no cuenta con ingresos propios y sus gastos de operación para el cumplimiento de su objetivo "Procurar Justicia Laboral en Defensa de los Trabajadores de forma gratuita, expedita, honesta y cálida", los cubre con presupuesto autorizado por la H. Cámara de Diputados.

**Cuadro 1**  
**Gasto Corriente**  
**(Miles de Pesos)**

MES	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	VARIACIÓN
Julio	18,851.55	18,201.60	16,481.14	-1,720.46
Agosto	14,992.82	15,392.97	13,767.23	-1,625.74
Septiembre	15,654.51	15,567.87	14,654.11	-913.76
TOTALES	49,498.88	49,162.44	44,902.48	-4,259.96

Fuente: Cifras del Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP)

**Cuadro 2**  
**Gasto de inversión**  
**(Miles de Pesos)**

MES	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	VARIACIÓN
Julio	1,041.26	0.0	0.0	0.0
Agosto	1,040.00	718.30	690.27	-28.03
Septiembre	1,007.21	420.63	321.34	-99.29
<b>TOTALES</b>	<b>3,088.47</b>	<b>1,138.93</b>	<b>1,011.61</b>	<b>-127.32</b>

Fuente: Cifras del Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP)

**Cuadro 3**  
**Gasto Total**  
**(Miles de Pesos)**

MES	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	VARIACIÓN
Julio	19,892.81	18,201.60	16,481.14	-1,720.46
Agosto	16,032.82	16,111.27	14,457.50	-1,653.77
Septiembre	16,661.72	15,988.50	14,975.45	-1,013.05
<b>TOTALES</b>	<b>52,587.35</b>	<b>50,301.37</b>	<b>45,914.09</b>	<b>-4,387.28</b>

Fuente: Cifras del Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP)

Durante el período que se reporta, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), calendarizó mensualmente el presupuesto con base a lo solicitado por el Organismo y que obedeció a las necesidades de las áreas ejecutoras del gasto y en registros históricos de pago.

### 13.11.4.2 Egresos

En el tercer trimestre del ejercicio 2012, se tiene un gasto devengado de 50,301.37 miles de pesos (mp), lo que representa un avance del 100.0% del presupuesto calendarizado.

**PRESUPUESTO 1 DE JULIO- 30 DE SEPTIEMBRE 2012**  
(MILES DE PESOS)



Fuente: Cifras del Sistema de Contabilidad y Presupuesto

El Gasto Total ejercido, en un 97.8% se aplicó a Gasto Corriente, y en Gasto de inversión el 2.2%.

El motivo de las variaciones obedece a que al tercer trimestre los proveedores no presentaron para trámite de pago sus facturas, y se registraron 4,387.3 mp de presupuesto comprometido, correspondiendo 4,260.0 mp al Gasto Corriente y 127.3 mp al Gasto de Inversión.

### 13.11.4.3 Disposiciones de Racionalidad y Austeridad Previstas en el Presupuesto de Egresos de la Federación

La información reportada en la Segunda Etapa se mantiene vigente para esta Tercera Etapa.

### 13.11.4.4 Informe Presupuestario

Se presenta el Informe Presupuestario por el período comprendido del 1 de enero al 31 de agosto del 2012, debidamente autorizado por la Dirección de Administración de la PROFEDET, mismo que fue elaborado por partida y a nivel total, reflejando el Presupuesto: Original, Autorizado, Modificado, Comprometido, Ejercido y Disponible; con cifras en miles de pesos; similar al que se reporta a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal.

PROCURADURÍA FEDERAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO  
INFORME PRESUPUESTARIO POR CAPÍTULO DE GASTO, ENERO-NOVIEMBRE DE 2012  
Miles de pesos

Capítulo	ENERO			FEBRERO			MARZO			ABRIL		
	Original	Modificado	Ejercido									
<b>TOTAL</b>	14,394.3	12,831.4	12,806.9	13,821.5	11,812.7	11,455.4	15,626.2	13,659.6	13,399.1	15,913.5	13,609.9	13,359.8
1000 Servicios Personales	13,135.8	12,261.1	12,261.1	9,706.5	9,277.8	9,277.8	11,470.2	10,387.4	10,587.4	10,386.1	10,804.7	10,804.7
2000 Materiales y Suministros	84.7	85.3	75.2	114.3	55.9	55.9	218.7	137.8	130.4	212.8	167.3	154.3
3000 Servicios Generales	1,173.8	480.5	460.1	4,006.7	2,479.0	2,121.7	3,924.3	2,925.4	2,681.3	4,399.6	2,627.4	2,390.3
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.0	4.5	4.5	0.0	0.0	0.0	15.0	0.0	0.0	15.0	10.5	10.5
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
6000 Inversión Pública	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Capítulo	MAYO			JUNIO			JULIO			AGOSTO		
	Original	Modificado	Ejercido									
<b>TOTAL</b>	15,632.1	15,470.5	13,416.7	14,034.5	12,942.8	12,216.6	19,892.8	18,201.6	16,481.1	16,032.8	16,111.3	14,457.5
1000 Servicios Personales	10,938.3	10,827.4	10,827.4	9,700.5	9,541.6	9,541.6	14,790.5	12,565.5	12,099.5	10,461.5	11,032.5	11,032.5
2000 Materiales y Suministros	234.7	120.3	120.0	306.7	102.9	98.5	108.7	454.2	452.0	574.3	363.3	273.1
3000 Servicios Generales	4,444.1	4,522.8	2,469.3	4,212.3	3,298.3	2,576.5	3,937.3	5,155.9	3,914.6	3,842.0	3,997.2	2,461.6
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	15.0	0.0	0.0	15.0	0.0	0.0	15.0	15.0	15.0	15.0	0.0	0.0
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1,041.3	0.0	0.0	1,040.0	718.3	690.3
6000 Inversión Pública	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Capítulo	SEPTIEMBRE			OCTUBRE			NOVIEMBRE		
	Original	Modificado	Ejercido	Original	Modificado	Ejercido	Original	Modificado	Ejercido
<b>TOTAL</b>	16,661.8	15,988.5	14,975.4	18,036.9	15,316.5	15,288.5	16,563.6	17,788.7	17,758.7
1000 Servicios Personales	11,229.0	10,910.4	10,910.4	11,457.5	10,815.3	10,815.3	11,621.2	12,995.3	12,995.3
2000 Materiales y Suministros	907.4	101.5	57.9	165.0	487.6	487.6	130.4	157.3	157.3
3000 Servicios Generales	3,503.2	4,544.0	3,673.8	6,258.4	3,808.3	3,808.3	3,446.4	4,591.1	4,591.1
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	15.0	12.0	12.0	15.0	78.0	50.0	15.0	15.0	15.0
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,007.2	420.6	321.3	940.0	127.3	127.3	1,350.6	0.0	0.0
6000 Inversión Pública	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

VALIDÓ  
C.P. LUIS MATÍO CRUZ MARTÍNEZ  
Subdirector de Programación y Presupuestos  
AUTORIZÓ  
LIC. ENRIQUE ANITA FUERTES CORTÉS  
Director de Administración

NOTAS: LOS MESES DE ENERO A SEPTIEMBRE SE REPORTAN CON CIFRAS DEFINITIVAS EN LOS MESES DE OCTUBRE Y NOVIEMBRE SE ESTIMA QUE LAS CIFRAS DEL PRESUPUESTO COMPROMETIDO SERÁN LAS MISMAS QUE SE RUBRICAN  
Fuente: Cifras del Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP)

### 13.11.4.5 Avance a los Programas Sustantivos

- El porcentaje promedio de conflictos resueltos a través de la conciliación y la mediación asignado por el Programa Sectorial a la Institución, es de 63%; para el ejercicio 2012, la meta para el indicador del porcentaje de conflictos resueltos a través de la conciliación y la mediación, es de 68%; de julio a septiembre ha alcanzado el 74.6%; al 30 de noviembre de 2012, se estima que alcanzará el 68.0%, porcentaje superior al promedio establecido en el Programa Sectorial en 5.0 puntos porcentuales.

- El porcentaje promedio de juicios patrocinados por la PROFEDET con resolución favorable, marca en el Programa Sectorial 86.2%, para 2012, el indicador señalado por el programa es de 92% de julio a septiembre alcanzó 94.8% y se espera que al mes de noviembre de 2012, se ajuste a 92% cumpliéndose así la meta asignada a la institución.
- En la Defensa de los Derechos Laborales, el Órgano Desconcentrado representó con éxito a 90,107 trabajadores, a lo largo de la Administración 2007-2012, con lo que prácticamente 9 de cada 10 juicios tuvieron resultados favorables; la meta sectorial para 2012, previó un porcentaje del 92% de efectividad para el año, cifra que se alcanzó en el mes de septiembre y se mantendrá a lo largo de los tres períodos mensuales restantes.
- En la Administración que concluye, se reportó en los informes institucionales al mes de septiembre de 2012, que la actividad jurídica desplegada recuperó 13,600 millones de pesos en beneficio de los trabajadores (en conciliación y juicios), cinco veces más que lo recuperado en todo el sexenio anterior (2,109.2 millones de pesos).
- En lo que va de la Administración hasta el mes de septiembre de 2012, la Institución brindó más de 1 millón ochenta mil servicios a sus usuarios; con ello atendió a los trabajadores en su inserción laboral, en la conservación del empleo y al final de su vida activa, como es el caso de la devolución de fondos de la subcuenta de vivienda del 97.

### **13.11.5 Recursos Humanos**

#### **13.11.5.1 Política y Beneficios en Materia de Administración de Recursos Humanos**

La información reportada en la Segunda Etapa se mantiene vigente para la Tercera Etapa.

#### **13.11.5.2 Contratación**

La información reportada en la Segunda Etapa se mantiene vigente para la Tercera Etapa.

### 13.11.5.3 Capacitación

En materia de capacitación del 1° de julio al 31 de octubre de 2012, se han impartido 44 acciones para el personal de la Procuraduría, en las materias; Jurídica, Administrativa, Informática, Desarrollo Humano y Médica, en las cuales se contó con la asistencia de 565 participantes\* de todos los niveles de puesto, incluyendo al personal foráneo.

\*Corresponde al número de participaciones de cada trabajador en los eventos de capacitación, en el entendido de que un trabajador podría haber asistido a dos ó más cursos.

Como dato adicional, es conveniente comentar que durante el cuarto trimestre de 2012, se llevará a cabo el levantamiento del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación para elaborar el Programa Anual de Capacitación 2013 entre todo el personal de esta Procuraduría.

Referente al seguimiento del Programa Anual de Capacitación PAC 2012, al 20 de octubre se han enviado a través del Sistema Rhnet, los tres reportes trimestrales del presente año.

Para el mes de noviembre de 2012, están programadas 7 acciones de capacitación.

### 13.11.5.4 Estructura Básica y no Básica

#### 1. Estructura básica y no básica.

La información reportada en la Segunda Etapa se mantiene vigente para esta Tercera Etapa.

#### 2. Dictamen Organizacional

Se encuentran en trámite de Dictamen Organizacional ante la Secretaría de la Función Pública los siguientes escenarios:

- a) Atención de laudos condenatorios por parte del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, el cual condenó a esta PROFEDET la reinstalación de tres trabajadores en sus puestos de Procurador Auxiliar nivel PQ3, como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 1

PUESTO	SITUACIÓN ACTUAL (Cancelación)				SITUACIÓN PROPUESTA (Creación)				
	NIVEL	CODIGO	ZONA	PLAZAS	PUESTO	NIVEL	CODIGO	ZONA	PLAZAS
Secretaria "A"	6	A03806	2	3	Procurador Auxiliar	PQ3	CF33889	2	3

Fuente: Subdirección de Administración de Personal de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo.

- b) Actualización de la estructura organizacional, reflejando la ubicación y características reales de los puestos, sin modificar los programas, metas y objetivos de esta Procuraduría, como se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro 2**

SITUACIÓN ACTUAL (Cancelación)	SITUACIÓN PROPUESTA (Creación)	NIVEL
Enlace de la Coordinación Administrativa	Jefe de Departamento de Concertación y Análisis Programático	OB1
Profesional Ejecutivo de Servicios Personales	Chofer del Titular de Unidad	PQ3

Fuente: Subdirección de Administración de Personal de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo.

### 13.11.5.5 Personal de Base, Confianza, Honorarios y Eventual

Durante el período julio–octubre de 2012, esta Procuraduría mantuvo el mismo número de plazas autorizadas con las que finalizó el ejercicio 2011.

Comparativamente con el ejercicio dic 2006, este Organismo tuvo un crecimiento en plazas autorizadas de sólo 4%.

**Cuadro 3**  
**Personal de Base, Confianza, Honorarios y Eventual**

Tipo de personal	Dic-2006	Oct-2012
Base	185	184
Confianza	34	33
Mandos	233	252
<b>Total</b>	<b>452</b>	<b>469</b>

Fuente: Subdirección de Administración de Personal de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo.

Se proyecta que al cierre del mes de noviembre de 2012 la plantilla ocupacional de la PROFEDET se integre de la siguiente manera:

**Cuadro 4**  
**Plantilla Ocupacional**  
**PLAZAS**

Ejercicio	Autorizadas	Ocupadas	Vacantes
2012	469	462	7

Fuente: Subdirección de Administración de Personal de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo.

### **13.11.5.6 Beneficios Adicionales a los de Ley**

La información reportada en la Segunda Etapa se mantiene vigente para la Tercera Etapa.

### **13.11.5.7 Manual de Organización y Procesos**

El Manual de Organización y Procesos se encuentra pendiente de autorización por parte del Comité de Mejora Regulatoria Interna; concluido este proceso y autorizado por la titularidad de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, se realizará la publicación del documento.

### **13.11.5.8 Condiciones Generales de Trabajo**

Con fecha 30 de agosto de 2012, la Dirección General de Recursos Humanos, a través de su oficio número 510/DGRH/726/2012, comunicó al Titular de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo, que mediante acuerdo del 5 de junio de 2012, el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, proveyó tener por depositadas y registradas las Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, aplicables en la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo, correspondientes al trienio 2012-2015, las cuales regirán las relaciones laborales entre dicha Dependencia y sus trabajadores de base, mismas que surten efectos a partir del 31 de mayo de 2012, fecha en la que fueron depositadas ante el citado Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, en términos de lo que dispone el artículo 90 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.

El documento antes citado puede consultarse para su aplicación y observancia, en archivo electrónico de la Normateca de la página de Internet de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y la entrega física de las mismas al personal de la Procuraduría se realizará cuando se cuente con los ejemplares impresos respectivos.

Liga de acceso:

[http://www.stps.gob.mx/bp/secciones/conoce/quienes\\_somos/quienes\\_somos/pdf/Condiciones%20generales%20de%20mayo%202012.pdf](http://www.stps.gob.mx/bp/secciones/conoce/quienes_somos/quienes_somos/pdf/Condiciones%20generales%20de%20mayo%202012.pdf)

**Entre las modificaciones de mayor relevancia se pueden observar:**

- Se incluye como una prestación el curso de verano de 4 semanas de vacaciones para los hijos de las trabajadoras y los trabajadores.

- Se incorpora al texto de todo el documento, el lenguaje con perspectiva de género (las trabajadoras y los trabajadores).
- Se incluye como prestación, ayuda económica por el equivalente a 10 veces el salario mínimo general diario vigente en el D.F, por el día de las madres y el desayuno para las mismas y en el caso de las beneficiarias ubicadas en el interior de la República se asignan \$150.00 por concepto de desayuno.
- Se incluye la prestación de “Día de Reyes” equivalente a \$300.00 por menor.
- Adicionalmente cambia el pago de las prestaciones que ya se venían otorgando, para ser cubiertas en salarios mínimos generales diarios vigentes en el D.F.
- Se regula el otorgamiento de licencias con goce de sueldo (días económicos) para que no se concedan antes o después de períodos vacacionales o fines de semana largos.

#### **13.11.5.9 Adopción de Código de Conducta de la STPS**

Con el objetivo de dar a conocer el Código de Conducta institucional, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, está realizando una campaña de difusión de los valores contenidos en el mismo.

La difusión documental del Código de Conducta, se encuentra pendiente ya que está en proceso de impresión.

Los indicadores de cumplimiento serán reportados en el mes de diciembre del presente año de conformidad con el calendario establecido por la Secretaría de la Función Pública.

#### **13.11.5.10 Resumen de puestos de libre designación y de los puestos sujetos a Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal (LSPCAPF)**

Los puestos de libre designación de esta Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo, se encuentran considerados en el artículo 531 de la Ley Federal del Trabajo.

**Cuadro 5**

Tipo de puesto	Dic-2006	31 Oct 2012
Puestos sujetos al SPC	59	51
Puestos de libre designación por ordenamiento de Ley	168	193
Puestos de Gabinete de apoyo	6	8
Total	233	252

Fuente: Subdirección de Administración de Personal de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo.

Del 1° de julio al 31 de octubre de 2012, se publicaron 2 convocatorias, con 2 plazas a concurso, 1 de ellas aún esta en proceso. De los concursos en proceso iniciados en el semestre anterior se determinaron 5 plazas con candidato ganador y se declararon desiertas 4 plazas.

**Cuadro 6**

**Ingresos en las plazas sujetas al Servicio Profesional de Carrera  
(1° de julio al 31 de octubre de 2012)**

Concepto	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Total
Concursos publicados	1	0	0	1	2
Concursos con ganador	3	0	1	1	5
Concursos desiertos	3	0	1	0	4
Concursos en proceso	1	1	1	0	0

Fuente: Subdirección de Servicios al Personal de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo

### 13.11.5.11 Situación de Juicios Laborales

De acuerdo a la información proporcionada por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la STPS, para efectos del presente Informe, se reporta que al 30 de septiembre de 2012, se cuenta con un acumulado de 68 juicios laborales promovidos en contra de este Órgano Desconcentrado, de los cuales 56 se encuentran en trámite, 8 en proceso de ejecución con laudo firme desfavorable y 4 con laudo a favor de la institución de la acción principal.

### 13.11.6 Recursos Materiales

#### 13.11.6.1 Bienes Muebles e Inmuebles

#### Resumen de la política y beneficios en materia de administración de recursos materiales

Al 31 de octubre de 2012, se cuenta con 6,957 bienes muebles que forman parte del patrimonio de esta Procuraduría, mismos que están debidamente inventariados y bajo resguardo de los servidores públicos usuarios. Todos cuentan con la factura

correspondiente, misma que se encuentra en poder de la Subdirección de Programación y Presupuesto.

En el mes de septiembre de 2012, ingresaron al almacén de reaprovechamiento 839 bienes muebles los cuales fueron adquiridos mediante licitación, así mismo, se procedió a la baja y destino final de 414 bienes muebles mediante el procedimiento de adjudicación directa.

En cuanto al universo de bienes muebles, se tenía al mes de julio de 2012, 6,532 bienes, más 839 bienes adquiridos y menos las 414 bajas da un total de inventario de bienes muebles de 6,957 bienes distribuidos de la siguiente:

**Cuadro 1**

CONCEPTO	CANTIDAD DE BIENES
Mobiliario y equipo	5,177
Vehículos y equipo terrestres, aéreos	13
Maquinaria, herramientas y aparatos	1,767
Total	6,957

Fuente: Subdirección de Servicios Generales de la Dirección de Administración de la PROFEDET

Con base a la Ley General de Bienes Nacionales y demás normatividad aplicable a la desincorporación de bienes patrimoniales, se ha continuado con las acciones tendientes a la disposición de los bienes que han dejado de ser útiles para este Organismo.

Cabe señalar que los listados físicos del inventario se encuentran para su consulta en la Subdirección de Servicios Generales de la PROFEDET.

En cuanto a riesgos se refiere, el mobiliario y equipo de la PROFEDET está debidamente asegurado y recibe el mantenimiento adecuado, ya que se tienen celebrados tres contratos:

- 1).- Equipo de oficina
- 2).- Equipo de refrigeración (aires acondicionados)
- 3).- Al parque vehicular

Las medidas anteriores de prevención, nos permiten contar con el mobiliario y equipo en óptimas condiciones para su operación.

### **13.11.6.2 Avance del Equipamiento a las Procuradurías Foráneas**

#### **Antecedentes**

Del análisis llevado a cabo en las Visitas de Supervisión a las Procuradurías Foráneas, se detectó la necesidad inminente del cambio de mobiliario, con la finalidad de hacer más funcionales las instalaciones tanto para el personal como del público que asiste a las mismas.

Sin embargo, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en su calidad de globalizadora, ha emitido disposiciones en materia de ahorro, austeridad y eficiencia en los últimos ejercicios fiscales en el Presupuestos de Egresos de la Federación, donde prohíbe la adquisición de mobiliario de oficina, situación que impidió a la PROFEDET desde hace 2 años la actualización en el equipamiento de las Procuradurías Federales y Auxiliares Foráneas.

### **Avance**

Para el ejercicio fiscal 2012 se presupuestó la cantidad de \$1,910,599.00 pesos en la partida de “Mobiliario”, con registro en Cartera de Inversión No. 1114A000001 y se tuvo que gestionar con la SHCP, la excepción del artículo No. 18 del Presupuesto de Egresos de la Federación para poder ejercer los recursos en comento.

Con oficio No.307-A.-3167, la Unidad de Política y Control Presupuestario perteneciente a la SHCP, autorizó a la PROFEDET la compra del mobiliario para el equipamiento de oficinas, con lo cual se iniciaron los procedimientos para la adquisición correspondiente.

Se adquirieron un total 825 bienes conforme al Anexo 1 y con base a las necesidades de cada Procuraduría Federal y Auxiliar Foránea reportadas en los oficios de supervisión, se distribuyeron los bienes quedando un remanente de 102 bienes a distribuir a nivel central.

El pasado 20 de septiembre de 2012, se inició la entrega del mobiliario a las Procuradurías Foráneas, siendo la primera en Cuernavaca, a la fecha se han entregado en 25 representaciones y se espera que al cierre del mes de noviembre del presente ejercicio, se concluya con la distribución de los bienes.

### **Conclusión**

Con la adquisición de este mobiliario, se sustituyeron bienes antiguos, situación que permitió mejorar la imagen institucional y brindar una mejor atención al público.

**Anexo 1**  
**Distribución de Bienes por Zonas en la República**

PART.	DESCRIPCIÓN	U. M.	ZONA CENTRO	ZONA NORTE	ZONA SUR	TOTAL
1	ARCHIVERO DE MADERA 2 GAVETAS.	PZA.	30	35	35	100
	ARCHIVERO LATERAL METÁLICO DE CUATRO					
2	GAVETAS.	PZA.	23	29	14	66
3	CREDENZA	PZA.	13	7	4	24
4	ESCRITORIO EJECUTIVO	PZA.	3	5	1	9
5	ESCRITORIO SECRETARIAL	PZA.	13	19	7	39
	LIBRERO FIJO DE 90 CM DE ANCHO X 150 CM DE					
6	LARGO TERMINADO EN MELAMINA .	PZA.	7	4	5	16
7	PERCHERO	PZA.	2	6	0	8
8	SILLA ALTA TIPO CAJERO SIN BRAZOS	PZA.	2	0	0	2
9	SILLA TIPO PERIQUERA PARA RECEPCIÓN	PZA.	2	0	0	2
10	SILLA FIJA	PZA.	86	67	72	225
11	SILLA SECRETARIAL CON BRAZOS	PZA.	19	19	15	53
12	SILLÓN EJECUTIVO ERGONÓMICO	PZA.	14	21	16	51
13	SILLÓN FIJO DE VISITAS CON RUEDAS Y CODERAS	PZA.	10	8	10	28
	SILLÓN FIJO DE UNA PLAZA CON BRAZOS TAPIZADO					
14	EN TELA PARA VISITAS	PZA.	4	6	0	10
	SILLÓN DE DOS PLAZAS CON BRAZOS TAPIZADO EN					
15	TELA	PZA.	3	5	0	8
16	SILLÓN DE TRES PLAZAS	PZA.	3	2	0	5
17	MESA PARA COMPUTADORA	PZA.	14	18	14	46
18	MESA DE APOYO FIJA	PZA.	11	10	10	31
	TOTAL DE BIENES ASIGNADOS A CADA ZONA		259	261	203	723

Fuente: Dirección de Administración de la PROFEDET

### 13.11.6.3 Parque vehicular

La información reportada en la Segunda Etapa se mantiene vigente para esta Tercera Etapa.

### 13.11.6.4 Bienes Inmuebles de las Procuradurías Foráneas

La información reportada en la Segunda Etapa se mantiene vigente para esta Tercera Etapa.

### 13.11.6.5 Bienes y Servicios Tecnológicos

Derivado del convenio modificatorio del Contrato C65-2012 con el proveedor Tecno Programación Humana de Veracruz, S.A. de C.V, que se firmó el 04 de abril de 2012 con fundamento del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público con la PROFEDET, se realizó la ampliación del contrato con un máximo del 20%, solicitando al proveedor mencionado 92 equipos de cómputo adicionales para ser instalados en Oficinas Centrales de la PROFEDET.

La asignación de los equipos se estableció bajo el criterio de cubrir en su totalidad áreas sustantivas de la Procuraduría, así como áreas administrativas con mayor relevancia para el logro de los objetivos institucionales.

La asignación de los 92 equipos se establece a continuación:

**Cuadro 2**  
**Asignación de equipos de cómputo**

ÁREAS	NÚMERO EQUIPOS
Dirección de Control de Procesos Zona Norte, Centro y Sur	10
Dirección de Recursos y Amparos	19
Subprocuraduría de Conciliación y Defensoría	28
Dirección de Administración	14
Coordinación de Planeación y Proyectos Estratégicos	13
Subdirección de Seguimiento y Archivo	8
<b>TOTAL</b>	<b>92</b>

Fuente: Coordinación de Planeación y Proyectos Estratégicos de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo.

Los 92 equipos quedaron instalados el 12 de octubre del 2012. El monto a que asciende este número de equipos es de \$1'927,584.00, IVA de \$308,413.44, para un total de \$2'235,997.44, con finalización de contrato el 24 de abril de 2015.

**Pago total del servicio IVA incluido: \$2'235,997.44**

**Proveedor:** Tecno Programación Humana de Veracruz S.A. de C.V.

**CRITERIO DE ASIGNACIÓN** Convenio Modificatorio al Contrato C65-2012

### 13.11.6.6 SIPRODET

Con la finalidad de asegurar el correcto funcionamiento de la plataforma informática representada por el Sistema Integral de Procuración de la Defensa del Trabajo (SIPRODET) la Subdirección de Informática, desarrolló más de 70 cambios y adecuaciones a la funcionalidad, las cuales se agrupan en el siguiente cuadro:

**Cuadro 3**  
**RELACIÓN DE MEJORAS REALIZADAS EN EL SISTEMA INTEGRAL DE PROCURACIÓN DE LA DEFENSA DEL TRABAJO SIPRODET.**  
**JULIO- NOVIEMBRE 2012**

MEJORAS EN LA APLICACIÓN		
MANTENIMIENTO	ACCIÓN IMPLEMENTADA	BENEFICIO
CORRECTIVO	Se actualizó el formato del documento de CARTA PODER del servicio de Expediente Medicina/Defensoría del módulo de Asesoría.	Permitió estar más acorde a las necesidades jurídicas del área, para que los formatos actualizados faciliten su labor.
CORRECTIVO	Se corrigió el encabezado del reporte de relación de atenciones a Usuarios del módulo de Enlace con la Junta.	Permite identificar de forma más fácil el trabajo realizado con el sistema.
CORRECTIVO	Se revisaron y corrigieron los métodos de medición de la conclusión de los servicios de asesoría.	Permitió monitorear el tiempo en el que el abogado presta un servicio.

CORRECTIVO	<p>Se dieron de baja del catálogo de derivados (directorio de instituciones dedicadas a atender asuntos que no son competencia para la PROFEDET) los siguientes elementos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</li> <li>• Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje del Estado de México</li> </ul> <p>Para ya no emitir oficios de canalización a estas instituciones.</p>	Permitió facilitar la clasificación de los asuntos.
PREVENTIVO	<p>Se modificó el área de captura designada para el número de Seguridad Social, a fin de que solo acepte números y 11 posiciones, en los servicios de Asesoría.</p>	Estableciendo los criterios de captura, disminuye el riesgo de error en la misma, y esto facilita la búsqueda por criterios.
PREVENTIVO	<p>Se requiere identificar las demandas de asuntos del INFONAVIT que se han desistido, por lo que se agregó en el control de demandas del módulo de Defensoría una sección para registrar los siguientes datos: Si se trata de un Desistimiento de Vivienda 97 (SI / NO).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fecha Promoción</li> <li>• Fecha del Desistimiento</li> <li>• Referencia Bancaria</li> </ul>	Se establecen estos criterios de identificación de acciones jurídicas para facilitar la captura y control de los asuntos.
PREVENTIVO	<p>Se agregó una sección en la pantalla de control de demandas donde se listan las contrapartes que conforman el expediente y un área para capturar la fecha y el monto del pago realizado.</p>	Permite tener el control de los pagos que realizan los codemandados en las demandas.
PREVENTIVO	<p>Se creó una tabla para llevar el registro del detalle del movimiento de las contrapartes de las demandas.</p>	Permite tener un panorama de los asuntos de forma más sencilla.
PREVENTIVO	<p>Se incrementó el campo de captura del texto del servicio de Asesoría VERBAL.</p>	Permite tener un registro historial más certero y claro del asunto, al momento de su consulta.

Fuente: Bitácora de la Coordinación de Planeación y Proyectos Estratégicos de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo.

### 13.11.7 Programa Especial de la Mejora de la Gestión en la Administración Pública Federal 2008-2012

#### 1.-Mejora de la Gestión

En octubre de 2012, el Órgano Desconcentrado, definió la estrategia para atender las recomendaciones derivadas del Diagnóstico practicado por el Órgano Interno de Control de la STPS, presentando un informe a la Oficialía Mayor.

Entre los aspectos relevantes se cuenta el compromiso de la publicación de las normas internas administrativas actualizadas con determinación definitiva por la

Secretaría de la Función Pública en el Diario Oficial de la Federación que a la fecha continúa en proceso.

La PROFEDET, participó en el Programa Especial de la Mejora de la Gestión inscribiendo el proyecto de incorporación de las recomendaciones de la Auditoría Superior de la Federación al Portal dedicado a este propósito durante el 2010, este proyecto se inició y concluyó todas las fases ordenadas en el portal, determinando indicadores de aseguramiento de la calidad aplicables con periodicidad anual, mismos que se reportaron en 2011 y 2012.

También, precisó la actividad que realiza la Procuraduría en proyectos de largo alcance como es el caso del SIPRODET y el manejo de consultas por internet; así como las actividades que implica atender las generales, sin establecer un programa de trabajo para un período tan corto de realización.

## **2.-Regulación Base Cero**

La información reportada en la Segunda Etapa se mantiene sin cambios para la Tercera Etapa.

## **3.-Mejora de Trámites y Servicios**

La institución implemento de conformidad con los criterios de la Red de Atención Ciudadana de la Presidencia de la República, los procesos del Centro de Contacto Ciudadano, habiéndose obtenido la aprobación mediante el proceso de autoevaluación con una calificación superior al 95%. Estos trabajos significaron la transformación del área anterior para utilizar los criterios, lineamientos e imagen promovidos en este proceso del Gobierno Federal.

## **4.-Nivel de Satisfacción de los usuarios sobre la calidad de los servicios**

En el período de reporte, se aplicó la Cédula de Opinión del Usuario sobre la calidad de los servicios, conforme a los atributos de la Carta Compromiso al Ciudadano y su calificación sobre el nivel de satisfacción del usuario sobre la calidad del servicio se encuentra en 97.88%.

## **5.-La mejora de los procesos administrativos**

La información reportada en la Segunda Etapa se mantiene sin cambios para la Tercera Etapa.

### 13.11.8 Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción 2008-2012

Las acciones del Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción 2008-2012 (PNRCTCC), se continuaron llevando a cabo por la Institución en el período julio-octubre de 2012, obteniendo los siguientes resultados en las evaluaciones de cumplimiento.

**Cuadro 1**  
**CALIFICACIONES OBTENIDAS POR LA INSTITUCIÓN DEL PERÍODO**  
**JULIO-OCTUBRE 2012**

PROGRAMA	CALIFICACIÓN
Participación Ciudadana.	N/A
Ordenar la Imagen de la APF ante el ciudadano. Mejora de los sitios WEB de las Instituciones en la APF	9.7
Cultura de la Legalidad	Sí cumplió
Blindaje Electoral	9.7
Transparencia Focalizada	N/D
Programas Sectoriales	100
Porcentaje	9.8

Fuente: Unidad de Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional de la SFP.

#### 13.11.8.1 Transparencia Focalizada

Para cumplir con los lineamientos aplicables según la Guía de Información Socialmente Útil o Focalizada, se homologó la plantilla de la Página Web de la PROFEDET, conforme al formato C2 TRANSPARENCIA establecido por la Oficina de Internet de la Presidencia de la República (SIP), que se desagrega en los siguientes reactivos:

**Cuadro 1**  
**Reactivos desarrollados**

REACTIVO	ACCIONES DESARROLLADAS
Normatividad en materia de transparencia	Se actualizó el contenido del rubro señalando el título correcto de cada una de las disposiciones jurídicas que regulan la actuación del Órgano Desconcentrado en esta materia.
Comité de información	Se integraron las resoluciones emitidas por el Comité en el período que se reporta, (julio-octubre 2012).

Transparencia Focalizada	Se homologó la sección de transparencia focalizada, actualizando, mejorando y publicando información nueva con respecto a la información socialmente útil o focalizada; se publican los datos abiertos; se actualizaron los temas identificados por la institución como información socialmente útil, con la validación del Órgano Interno de Control en la STPS, en los términos previstos en la guía y se da cumplimiento a todas las actividades señaladas en el cronograma hasta la fecha de este Informe, previéndose realizar las acciones que aplican para el mes de noviembre de 2012. Se realizó la difusión de la información en las redes sociales y en carteles.
Indicadores de Programas Presupuestarios	Se estableció un vínculo a la sección de transparencia presupuestaria, donde se publican trimestralmente los Indicadores de Gestión, de Desempeño y del ejercicio de gasto de los Programas Presupuestarios de la Institución.
Recomendaciones dirigidas a la Institución (por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Instituto Nacional de las Mujeres y CONAPRED)	Se publicó la leyenda de inexistencia de información, debido que a la fecha la Institución no ha recibido ninguna recomendación en materia de Derechos Humanos, no discriminación o equidad de género.
Estudios y opiniones a la Institución	No existen estudios u opiniones recibidas por la Institución para hacerse públicas durante el período de reporte (julio-octubre 2012).
Programas del Plan Nacional de Desarrollo.	Se publicó la información de la operación institucional alineada al Plan Nacional de Desarrollo y al Programa Sectorial de la STPS, con un grado de cumplimiento de 100%.
Rendición de Cuentas	Se formuló y publicó la primera y segunda etapa del Informe de Rendición de Cuentas de la Institución 2006-2012.
Participación Ciudadana	En el mes de octubre de 2012, la Red Federal del Servicio a la Ciudadanía de la Presidencia de la República, reconoció la labor desarrollada por la PROFEDET, otorgándole tres distintivos por su participación en el “Programa Espacios de Contacto Ciudadano”; cumplimiento en tiempo y forma con el “Programa Rezago Cero”, en los folios turnados por esa Red a la Entidad por los años, 2007-2009; y “Conclusión de Asuntos” 2010-2011.

Fuente: Unidad de Enlace de la PROFEDET. Coordinación de Planeación y Proyectos Estratégicos de la PROFEDET

Se han enviado a la Unidad de Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional de la Secretaría de la Función Pública, a través del correo [transparencia@funcionpublica.gob.mx](mailto:transparencia@funcionpublica.gob.mx), las evidencias de las actividades realizadas en seguimiento al cronograma establecido en el Manual sobre la materia.

### **13.11.8.2 Participación Ciudadana**

Este rubro no aplica para el Organismo por no tener presupuesto asignado de forma especial al cumplimiento de programas sociales.

### **13.11.8.3 Cultura de la Legalidad**

#### **13.11.8.3.1 Integridad y Comportamiento Ético de los Servidores Públicos en el Desempeño de sus Empleos, Cargos o Comisiones**

El día 25 de septiembre del presente año, la Unidad de Política de Transparencia y Cooperación Internacional de la SFP, hizo del conocimiento de esta Procuraduría la

base de datos final que registra el cumplimiento, de las Instituciones de la APF respecto a las actividades principales de los “Lineamientos generales para el establecimiento de acciones permanentes que aseguren la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones” (Lineamientos de Integridad y Ética), publicados en el Diario Oficial de la Federación el 6 de marzo del presente año, y que será la que se reporte para el seguimiento del Objetivo 3 del Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción, “Contribuir al desarrollo de una cultura de apego a la legalidad, de ética y responsabilidad pública” en 2012.

En dicho reporte se aprecia que las acciones que esta PROFEDET estaba obligada a desarrollar fueron cumplidas al 100%.

**Cuadro 2**  
**CUMPLIMIENTO DE INSTITUCIONES DE LA APF A LOS "LINEAMIENTOS DE INTEGRIDAD Y ÉTICA" 2012**

Número	Institución	Comité de Ética	Código de Conducta	PAT*	Indicadores de Evaluación
212	Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo (PROFEDET)	Sí	Sí	Sí	Sí

Criterios de cumplimiento:

Sí: Cumplió (Realizó las acciones y entregó el soporte documental)

Espacio en blanco: No cumplió

En proceso: Entregó información pero debe revisarla o revisar y entregar nuevamente pues no cumple con todos los requisitos

En proceso con autorización: Hubo una resolución jurídica por solventar y plazos de entrega fueron modificados

Requiere respuesta jurídica: Hay una resolución jurídica por solventar

### 13.11.8.3.2 Cumplimiento a los Compromisos del Programa de Cultura Institucional 2012

En cumplimiento a la Agenda de Compromisos Sectoriales de Cultura Institucional, realizada por el Inmujeres (Instituto Nacional de las Mujeres); la PROFEDET orientó sus acciones para fortalecer en el corto, mediano y largo plazos, una Cultura Institucional con perspectiva de género; por lo anterior, con base al Plan de Acción registrado para el 2012, se informan las acciones relevantes de los temas de Cultura Institucional ejecutadas a la fecha de este informe:

**Cuadro 3**  
**Acciones ejecutadas 2012 por tema de Cultura Institucional**

Actividad	Acciones específicas realizadas	Responsable	Período de cumplimiento	Status de ejecución	Puntaje otorgado conforme a la Guía de Cultura Institucional (SFP)
<b>a) Diagnóstico de Cultura Institucional</b>	1.- Registro en la plataforma informática de diagnóstico y compromisos contraídos por PROFEDET para el 2012.	Coordinación de Asesores del Procurador General / Enlace del Programa de Cultura Institucional de la PROFEDET	dic-11	<b>Concluido</b>	1
	2.- Difusión de los resultados del Cuestionario de Cultura Institucional 2011.	Coordinación de Asesores del Procurador General /Enlace del Programa de Cultura Institucional de la PROFEDET	jul-12	<b>Concluido</b>	1
<b>b) Agenda de Compromisos Sectoriales</b>	Firma de agenda de compromisos  Entrega de agenda firmada por el Titular de la PROFEDET al INMUJERES.	Procurador General/ Inmujeres	jun-12	<b>Concluido</b>	1
<b>c) Reunión de Trabajo INMUJERES y el Sector Trabajo</b>	1.-Asistencia a reunión de trabajo con el Sector Trabajo:  Agenda de compromisos sectoriales.	Coordinación de Asesores del Procurador General /Enlace del Programa de Cultura Institucional de la PROFEDET	jun-12	<b>Concluido</b>	1

Actividad	Acciones específicas realizadas	Responsable	Período de cumplimiento	Status de ejecución	Puntaje otorgado conforme a la Guía de Cultura Institucional (SFP)
<b>d) Elaboración del Plan de Acción de Cultura Institucional 2012</b>	1.- Cotejar plan de acción propuesto por el Inmujeres con los compromisos asumidos por la PROFEDET. 2.- Elaborar Plan de Acción de Cultura Institucional 2013-2018, con base en Plan de acción del INMUJERES. 3.- Revisar con enlace sectorial de INMUJERES antes de cargar en la plataforma. 4.- Registrar en la plataforma informática de cultura institucional.	Coordinación de Asesores del Procurador General/ Enlace del Programa de Cultura Institucional de la PROFEDET	jul-12	<b>Concluido</b>	<b>2</b>
<b>e) Mecanismo de Prevención y Atención a Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual</b>	1.- Creación del mecanismo y procedimiento administrativo de la PROFEDET. Entrega de Acta constitutiva debidamente firmada por los miembros del mecanismo.	Coordinación de Asesores del Procurador General/ Enlace del Programa de Cultura Institucional de la PROFEDET	jul-12	<b>Concluido</b>	<b>2</b>
	2.- Plan de trabajo del mecanismo. (componente de prevención)		jul-12	<b>Concluido</b>	<b>1</b>
	3.- Difusión del mecanismo.		dic-12	<b>En proceso</b> La PROFEDET, proyecta obtener el punto otorgado a esta acción al cierre del 30 de nov/2012 *	---
	4.- Capacitación presencial y en línea a integrantes del mecanismo.		Marzo-Septiembre 2012	<b>Concluido</b>	<b>1</b>
<b>Puntaje por cumplimiento a los compromisos 2012, que otorga el INMUJERES a las Instituciones</b>	<b>10 puntos</b>	<b>Puntaje pronosticado por la PROFEDET hasta el 31 de octubre de 2012</b>			<b>9 * puntos</b>

Fuente: Enlace del Programa de Cultura Institucional de la PROFEDET./ Coordinación de Asesores del Procurador General

### 13.11.8.3 Acciones de capacitación y formación materia de Derechos Humanos, “Auspiciadas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH)”

Con base en el Convenio General de Colaboración para Desarrollar Acciones de Capacitación y Formación en Derechos Humanos, suscrito el día 28 de marzo de 2012, entre la CNDH y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, y en una intención de compartir objetivos comunes en materia de Derechos Humanos, se llevó a cabo en el mes de octubre de 2012, la Videoconferencia abajo descrita a la cual asistieron de forma presencial y virtual un total de 69 colaboradores; se programó para el mes de noviembre de 2012, un curso presencial, tales actividades van dirigidas a las y los Servidores Públicos de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo, quienes tienen el perfil de abogados postulantes laboralistas, bajo la siguiente temática:

**Cuadro 4**  
**Acciones específicas en materia de capacitación**

Actividad	Temática	Población objetivo	Fecha programada	Sede
Videoconferencia	Competencia de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en Materia Laboral	Distrito Federal y las Entidades Federativas	25 de octubre de 2012	Sala EVA de la STPS
Curso presencial	Derechos Humanos y Cultura de Legalidad	40 Abogados de Oficinas Centrales	22 de noviembre de 2012	Instalaciones de la PROFEDET

Fuente: Enlace del Programa de Cultura Institucional de la PROFEDET / Coordinación de Asesores del Procurador General

### 13.11.8.4 Blindaje Electoral

Las acciones en este rubro concluyeron después de la jornada electoral del 1 de julio de 2012. El 16 de agosto de 2012 se obtuvo la calificación de 9.7, emitida por la Unidad de Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional de la SFP.

### 13.11.8.5 Sitios WEB

Se elaboró la sección de Transparencia Focalizada conforme a lo establecido por la plantilla determinada por el Sistema de Internet de la Presidencia. El 29 de agosto de 2012, se obtuvo la calificación de 9.7 emitida por la Unidad de Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional de la SFP.

### 13.11.8.6 Programas Sectoriales

El 25 de octubre se obtuvo una calificación de 100, emitida por la Unidad de Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional de la SFP.

### 13.11.9 Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG)

La Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo, en cumplimiento con las obligaciones de transparencia, brinda atención a las solicitudes de información de la sociedad a través de su Unidad de Enlace, así como del Comité de Información.

Derivado de las recomendaciones emitidas por el IFAI en la evaluación correspondiente al primer semestre de 2012, el Órgano Desconcentrado a través de la Unidad de Enlace atendió todas y cada una de las mismas, por lo que a continuación se detallan las acciones realizadas durante el período del 1 de julio al 31 de octubre\* de 2012.

**Cuadro 1**  
**CUMPLIMIENTO A LA LFTAIPG**

INDICADOR.	1° SEM. 2012 CALIFICACION	RECOMENDACIONES ATENDIDAS
ODT	97.23	<p><b>II. Facultades.</b> Se incluyó en el POT las facultades del Coordinador de Planeación y Proyectos Estratégicos, asimismo respecto a las facultades del Coordinador de Comunicación Social se informó al IFAI que no se encuentran especificadas en las disposiciones normativas por tratarse de personal perteneciente al Gabinete de Apoyo del C. Procurador General.</p> <p><b>XVII. Información relevante.</b> Se verificó que todas y cada una de las solicitudes de información identificadas en el formato IFAI.FIC.2, se encontraran en el POT, corroborando que las ligas de acceso a los documentos funcionan adecuadamente.</p> <p>Se informó al IFAI las acciones implementadas y se está a la espera de la validación correspondiente, de conformidad a los tiempos que tiene marcados ese Instituto.</p>
AUE	9.23	No hay recomendación
A3C	100	No hay recomendación
RSI	98.72	De manera permanente, se confirma que el contenido de las respuestas sea coincidente con la modalidad elegida en el sistema.

Fuente: Oficio IFAI/SAI-DGCV/1734/12, suscrito por la Dirección de Coordinación y Evaluación de la Administración Pública Federal del IFAI

\*Los datos que se reportan contienen cifras del 1 de julio al 29 de octubre de 2012.

Respecto al tema de recomendaciones emitidas por el IFAI, con las acciones realizadas en el período que se reporta, se ha concluido la atención a todas y cada una de las mismas, situación que se ha informado al Instituto a fin de que se pronuncie al respecto.

En el ejercicio de sus facultades del período que se reporta, la Unidad de Enlace de la PROFEDET, atendió 426 solicitudes de información. Las cuales se clasificaron de la siguiente manera con respecto al género del solicitante.

**Cuadro 2**  
**Género de los solicitantes**

Período de solicitudes de información	Hombres	Mujeres	No especificado	Total
Julio-Octubre de 2012	269	157	-	426

Fuente: Unidad de Enlace de la PROFEDET

En cuanto al perfil o ámbito ocupacional de los solicitantes, a continuación se detallan las cifras por cada ámbito, incluyendo a los solicitantes que no especificaron su perfil:

**Cuadro 3**  
**Perfil de los solicitantes**

Período de solicitudes de información	Ámbito gubernamental	Ámbito empresarial	Ámbito académico	Medios de comunicación	No especificados	Total
Julio-Octubre de 2012	3	3	53	13	354	426

Fuente: Unidad de Enlace de la PROFEDET

En cuanto a la forma de ingreso de las solicitudes de información, en la tabla siguiente se precisa la forma de ingreso por sistema INFOMEX y manualmente de las solicitudes recibidas en el período que se reporta:

**Cuadro 4**  
**Forma de ingreso de las solicitudes**

Período de solicitudes de información	Por sistema INFOMEX	Manualmente	Total
Julio-Octubre de 2012	83	343	426

Fuente: Unidad de Enlace de la PROFEDET

En relación con la respuesta otorgada por la Unidad de Enlace de la PROFEDET a 426 solicitudes de información, los ciudadanos promovieron 11 recursos de revisión, de los cuales se han resuelto 7 por parte del IFAI, determinándose el sobreseimiento en 5 de ellos y confirmando la respuesta otorgada por la Institución a la solicitud en 1, dado que en estos recursos de revisión se acreditó ante dicho Instituto que la Procuraduría en cada uno de los casos entregó al solicitante la información requerida por medio del sistema INFOMEX, asimismo se recibió una resolución que modifica la respuesta brindada, misma que se encuentra en proceso de cumplimiento, dado que se ordenó la búsqueda exhaustiva de la información a efecto de ponerla a disposición de la solicitante.

Se encuentran en trámite 4 recursos de revisión, en los cuales la Procuraduría a través de la Unidad de Enlace de la PROFEDET, ha exhibido ante el IFAI la documentación que acredita que se atendió cada una de las solicitudes de

información que motivaron su interposición, por lo que se está en espera de la resolución que emita dicho Instituto en cada uno de éstos.

Por lo que hace a la información, esta PROFEDET, se encuentra obligada a publicar lo concerniente al artículo 7 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el IFAI implementó el Portal de Obligaciones de Transparencia (POT), para que las Dependencias del Gobierno Federal incluyeran ahí la información respectiva. Por tanto, este Órgano Desconcentrado actualizó en el POT la información correspondiente a las fracciones del artículo 7 de la referida Ley.

En este sentido en fecha 3 de octubre de 2012, la Dirección de Coordinación y Evaluación del IFAI, en seguimiento a las obligaciones de transparencia, verificó la oportunidad en la actualización de la fecha de publicación de las fracciones del POT y como resultado emitió el aviso PROFEDET-003-2012, en el que se determinó que se encuentran debidamente actualizadas.

Considerando el presente informe, se concluye que la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo, ha cumplido puntualmente las disposiciones de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y reconoce, como asunto prioritario, el tema de transparencia y la atención de los solicitantes de la información con que cuenta la Institución.

### **13.11.10. Observaciones de Auditorías de las Instancias de Fiscalización en Proceso de Atención**

En continuidad a lo reportado en la Segunda Etapa; en cumplimiento a las recomendaciones giradas en el 2011, por la Secretaría de la Función Pública en el sentido de disminuir el saldo de observaciones en proceso de atención; dando cabal cumplimiento a las instrucciones giradas por la Sra. Secretaria del Trabajo y Previsión Social, así como del Procurador General de la PROFEDET, se redoblaron los esfuerzos en el proceso de atención de las dos observaciones que se encontraban en proceso de atención, producto de dichas tareas, se informa que las acciones de fiscalización fueron consideradas solventadas al 100%, al cierre del tercer trimestre 2012, de conformidad a lo registrado y expuesto por el Órgano Interno de Control en la STPS.

Por lo tanto, se puede acreditar que el Órgano Desconcentrado cierra la presente Administración con un status de “**Cero**” observaciones pendientes de solventar.

Para mostrar el número, rubro de clasificación y porcentaje de observaciones de auditorías atendidas al 31 de octubre de 2012, se presenta el siguiente cuadro:

**Cuadro 1**  
**Observaciones a cargo del Órgano Desconcentrado**

ID	RUBRO AUDITADO	OBSERVACIONES AL 31-OCT-2012																SALDO FINAL
		SALDO INICIAL 01-07-12								ATENDIDAS 01-07 AL 30-09-12								
		OIC		AG		AEXT		ASF		OIC		AG		AEXT		ASF		
		No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	
700	Actividades Específicas Institucionales Auditoría 10/2012 Oficinas Centrales	1	100%	0	0%	0	0%	0	0%	1	100%	0	0%	0	0%	0	0%	0
810	Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegaciones y Programas Interinstitucionales 04/2012 Guadalajara, Jal.	1	100%	0	0%	0	0%	0	0%	1	100%	0	0%	0	0%	0	0%	0
<b>TOTAL #</b>		<b>2</b>	<b>100%</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>	<b>2</b>	<b>100%</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>	<b>0</b>

Fuente: Secretaría Técnica del Titular de la PROFEDET/Jefatura del Departamento de Enlace con Órganos de Fiscalización de la PROFEDET de la Dirección de Administración.

Los datos de cada una de las observaciones, se encuentra disponible en el Portal de Obligaciones de Transparencia de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo, a través de la siguiente liga:

[http://portaltransparencia.gob.mx/pot/auditoria/showAuditoria.do?method=begin&\\_idDependencia=14111](http://portaltransparencia.gob.mx/pot/auditoria/showAuditoria.do?method=begin&_idDependencia=14111)

### 13.11.11. Procesos de Desincorporación

No aplica a este Órgano Desconcentrado.

### 13.11.12. Bases o Convenios de Desempeño y Convenios de Administración por Resultados

No aplica a este Órgano Desconcentrado.

### 13.11.13. Otros Aspectos Relevantes Relativos a la Gestión Administrativa

#### 13.11.13.1 Evaluación de Consistencia y Resultados CONEVAL al programa E002. Procuración de Justicia Laboral

El 18 de septiembre de 2012, se realizó la entrega final de los compromisos incorporados al programa de trabajo “**Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal**”, emitido el 08

de marzo de 2011”, resultado de la Evaluación externa al programa presupuestario E002 Procuración de Justicia Laboral, realizada por la Facultad de Economía de la UNAM en diciembre del 2011.

Las mejoras incorporadas a este programa de trabajo, se encuentran en aprobación por la Dirección de Evaluaciones Externas y Financiamientos Multilaterales de la Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Las cuales consisten en la actualización del diseño de Matriz de Indicadores para Resultados, en los siguientes aspectos:

- Sintaxis en la construcción de la MIR (Matriz de Indicadores para Resultados) referente al árbol del problema.
- Resumen narrativo de fin, propósito y componentes.
- Los conceptos de población potencial y objetivo conforme a los criterios metodológicos del CONEVAL.

Lo cual implica una consistencia en el diseño del programa presupuestario y la orientación a resultados concretos, enfocado a consolidar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), como herramienta estratégica en la toma de decisiones institucionales.

### **13.11.13.2 Trabajos preliminares para la Incorporación del Código SCIAN a la Estadística de PROFEDET**

Como resultado de los compromisos contraídos para la actualización de las estadísticas de la Institución, recientemente se estableció contacto con el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), con la finalidad de recibir su orientación para adoptar en los registros SIPRODET, el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN), cuya obligatoriedad comenzó a partir de julio de 2012.

Con ese propósito se realizó un primer avance de la clasificación en 5 dígitos, observando los lineamientos recibidos en la difusión que realiza dicho Instituto, este trabajo se presentó ante el personal designado como enlace.

De igual forma se llevó a cabo el curso introductorio para la implantación en las instalaciones de la PROFEDET y se dimensionó la complejidad de su adopción en los datos administrativos de naturaleza jurídica.

Por esa razón, se acordó realizar una propuesta de clasificación y revisarla de manera conjunta para que se establezcan los trabajos necesarios y se instrumenten los convenios que procedan para concluir la incorporación de este sistema de clasificación, obligatorio para la Administración Pública.

### 13.11.13.3 Reconocimientos otorgados por la Presidencia de la República 2012

Con motivo del cierre de la presente Administración, la oficina de la Presidencia de la República a través de la Red Federal de Servicios a la Ciudadanía (RFSC), implementó el “Programa Rezago Cero”, para concluir todos aquellos asuntos que estaban pendientes de los años 2007-2008 y 2009, en el cual la PROFEDET como Entidad de la STPS, participó en dicho Programa.

Posterior al mismo, la Institución continuó respondiendo los asuntos pendientes correspondientes al 2010-2011, concluyente con la atención de los folios de las peticiones de la ciudadanía turnadas por la RFSC, como se muestra en el Gráfico I, a la vez de reducir favorablemente los tiempos de respuesta al ciudadano.

Gráfico 1  
“Programa Rezago Cero”



Asimismo, se participó en el Programa de Espacios de Contacto Ciudadano (ECC) en 2012, al instalar el ECC de la PROFEDET.

Las acciones anteriores, dieron paso a los tres reconocimientos con los que hoy cuenta la PROFEDET; otorgados el 18 de octubre de 2012, por la Red Federal de Servicios a la Ciudadanía de la Presidencia de la República en los siguientes rubros:

- ✓ Cumplimiento en tiempo y forma con el Programa Rezago Cero.
- ✓ Conclusión de Asuntos 2010-2011.
- ✓ Participación en el Programa Espacios de Contacto Ciudadano.

**Reconocimientos**

✓ Cumplimiento en tiempo y forma con el Programa Retazo Cero



**Reconocimientos**

✓ Conclusión de asuntos de 2010 y 2011



**Reconocimiento**

Por su participación en el Programa Espacios de Contacto Ciudadano en 2012.



**13.11.14. Acciones y Compromisos Relevantes en Proceso de Atención**

Con corte al 31 de octubre de 2012, se concluyeron dos asuntos relevantes y se tienen en proceso de atención al 30 de noviembre de 2012, tres acciones y compromisos relevantes cuyos grados de avance se han ido registrando en el módulo del Sistema Integral de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal y que deben atenderse en los primeros 90 días de la siguientes Administración.

**Cuadro 1**  
**Acciones y Compromisos concluidos**

Acciones y/o Compromisos	Área responsable
1. Informe de Estados Financieros	Dirección de Administración
2. Estado procesal actualizado de los juicios en contra de la Institución	Subprocuraduría General de Asesoría y Apoyo Técnico/Dirección de Administración/ Dirección General de Asuntos Jurídicos de la STPS
3. Recuperación de los fondos administrados por las Afores y por el INFONAVIT (Subcuenta de vivienda 97).*	Procurador General de la PROFEDET

Fuente: Dirección de Administración como Coordinador de los trabajos para la formulación e integración del Informe de Rendición de Cuentas 2006-2012 de la PROFEDET

\*La presente acción corresponde al compromiso de generar un informe con corte al 15 de octubre de 2012, mismo que se encuentra elaborado y validado por la oficina de la Procuraduría General, por lo tanto se considera una acción concluida a nivel informe, no obstante es una asunto para seguimiento y atención de los primeros 90 días de la siguiente Administración.

**Cuadro 2**  
**Acciones y Compromisos en proceso para los primeros 90 días**

Acciones y/o Compromisos	Área responsable
1. Actualización del Manual de Organización y Procesos	Coordinación de Planeación y Proyectos Estratégicos de la PROFEDET /Oficialía Mayor de la STPS
2. Reglamento de la PROFEDET	Coordinación de Asesores / Dirección General de Asuntos Jurídicos de la STPS
3. Recuperación de los fondos administrados por las Afores y por el INFONAVIT (Subcuenta de vivienda 97).	Procurador General de la PROFEDET

Fuente: Dirección de Administración como Coordinador de los trabajos para la formulación e integración del Informe de Rendición de Cuentas 2006-2012 de la PROFEDET

A continuación, se muestra el número, porcentaje de acciones y compromisos relevantes concluidos, en proceso (AyCP), que deben atenderse en los primeros 90 días de la siguiente Administración, correspondientes a la Tercera Etapa del Informe, clasificadas conforme a las unidades responsables de su atención, como sigue:

Cuadro 1

ACCIONES Y COMPROMISOS RELEVANTES EN PROCESO DE ATENCIÓN															
UNIDAD RESPONSABLE	ETAPA:	INFORME ETAPA 1						INFORME ETAPA 2				INFORME ETAPA 3			
	Corte AyCP:	31-dic-11		30-abr-12		30-jun-12		30-jun-12		31-ago-12		30-nov-12			
	Pdo. Reporte:	Bim. 1		Bim. 2		Bim. 3		Bim. 3		Bim. 4		Reporte 1		Reporte 2	
	Fecha Entregable:	12-mar-12		14-may-12		16-jul-12		16-jul-12		17-sep-12		Global		1os. 90 días	
	Cantidad y %	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
Coordinación de Planeación y Proyectos Estratégicos	1	10%	1	30%	1	70%	1	70%	1	85%	1	85%	1	85%	
Coordinación de Asesores / Dirección de Asuntos Jurídicos de la STPS	1	25%	1	25%	1	50%	1	50%	1	85%	1	90%	1	90%	
Dirección de Administración	1	30%	1	83%	1	83%	1	83%	1	91%	1	100%	0	0	
Dirección de Administración / Subprocuraduría General de Asesoría y Apoyo Técnico / Dirección General de Asuntos Jurídicos de la STPS	1	10%	1	30%	1	45%	1	45%	1	90%	1	100%	0	0	
Coordinación de Planeación y Proyectos Estratégicos	1	10%	1	30%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	0	0	
Coordinación de Asesores / Coordinación de Planeación y Proyectos Estratégicos	1	10%	1	25%	1	35%	1	35%	1	50%	1	100%	0	0	
Procurador General de la Procuraduría Federal del Trabajo	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	1	62%	1	62%	
<b>TOTAL DE AyCP EN PROCESO:</b>	<b>6</b>	<b>16%</b>	<b>6</b>	<b>37%</b>	<b>6</b>	<b>64%</b>	<b>6</b>	<b>64%</b>	<b>6</b>	<b>84%</b>	<b>7</b>	<b>82%</b>	<b>3</b>	<b>58%</b>	

Fuente: Coordinador de los trabajos para la formulación e integración del Informe de Rendición de Cuentas 2006-2012 de la PROFEDET.